

UGT insta a la Consejería de Educación a que dote a los centros educativos de material o presupuesto para combatir las bajas temperaturas

Desde la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT Andalucía ya manifestamos, el pasado 14 de diciembre, que durante este curso escolar se iban a sufrir especialmente los cambios climáticos en las aulas al tenerse que mantener puertas y ventanas abiertas para ventilar las mismas, a fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID.

Según recoge el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en su Anexo III, punto 3: *“La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17º y 27 ºC.”* Las bajas temperaturas que estamos sufriendo en estos días en nuestra comunidad, muy lejos de la comprendida en la normativa anteriormente citada, hace que la condición ambiental dentro del aula suponga un riesgo para la salud, tanto para el alumnado como para los docentes. **Actualmente, son las AMPAS o los propios centros educativos los que se están encargando de acondicionar las aulas para este fin, sin obtener ningún tipo de ayuda por parte de la Administración andaluza.**

Por todo ello, **desde FeSP UGT Andalucía hemos vuelto a insistir y a solicitarle a la Consejería de Educación**, mediante escrito entregado por registro en la mañana de hoy, **que dote a los centros educativos de los dispositivos necesarios para el control de la temperatura y la purificación del aire o, al menos, de una partida presupuestaria destinada a tal fin.** Igualmente, instamos a todos los docentes que estéis sufriendo esta bajada de temperaturas, a que os pongáis en contacto con nuestras Federaciones provinciales para denunciar tal hecho y así poder contrarrestar, con datos, las declaraciones de nuestro señor Consejero que asegura que las aulas andaluzas están a 14º.